

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Explotación

Empresa: F. And Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0,00
b) Ventas	0,00
c) Prestaciones de servicios	0,00
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00
a) Consumo mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	0,00
5. Otros ingresos de explotación	39.928.766,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.123.655,00
b) Subvenciones y otras transferencias	5.605.111,00
b.1) De la Junta de Andalucía	5.545.111,00
b.2) De otros	60.000,00
c) Transferencias de financiación	28.200.000,00
6. Gastos de Personal	23.201.792,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	18.214.949,00
b) Cargas sociales	4.986.843,00
c) Provisiones	0,00
7. Otros gastos de explotación	16.766.975,00
a) Servicios exteriores	14.798.300,00
b) Tributos	37.916,00
c) Pérdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	1.930.759,00
8. Amortización del inmovilizado	909.908,00
9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	909.909,00
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	909.909,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Explotación

Empresa: F. And Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.1) Resultado de explotacion	-40.000,00
12. Ingresos Financieros	40.000,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	40.000,00
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	40.000,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	0,00
13. Gastos financieros	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
b) Por deudas con terceros	0,00
c) Por actualizacion de provisiones	0,00
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
a) Cartera de negociacion y otros	0,00
b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta	0,00
15. Diferencias de cambio	0,00
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0,00
a) Deterioros y perdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.2) Resultado financiero	40.000,00
A.3) Resultado antes de impuestos	0,00
17. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Rdo del ejercicio procedente de operaciones continuadas	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00
Resultado DEBE	40.878.675,00
Resultado HABER	40.878.675,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Capital

Empresa: F. And Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
1. Adquisiciones de inmovilizado	0,00
I. Inmovilizado Intangible:	0,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informáticas	0,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado Material:	0,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Créditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
2. Cancelación de deudas	0,00
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
b) De otras deudas	0,00
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0,00
a) De la Junta de Andalucía	0,00
b) De otras Administraciones Públicas	0,00
TOTAL DOTACIONES	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Capital

Empresa: F. And Integr. Social de Personas con Enf.
Mental

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0,00
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0,00
b) Transferencias de Financiación	0,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00
d) Aportaciones socios/patronos	0,00
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0,00
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De otras deudas	0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
3. Recursos Propios	0,00
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	0,00
c) Enajenación de inmovilizado	0,00
d) Enajenación de acciones propias	0,00
TOTAL RECURSOS	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	
PREVISIÓN	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).	
<u>MEMORIA PEC.3 "PREVISIÓN EJERCICIO 2015 DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL".</u>	
Los objetivos generales para el ejercicio 2015 son:	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Resolver la atención a las personas con TMG en los ámbitos residenciales y de soporte diurno, garantizando la cobertura alcanzada al cierre de 2014. 2) Posibilitar la cobertura de los Planes Individuales de Atención para personas con TMG y situación de dependencia, valoradas por la ASSDA. 3) Mantener la actividad de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al empleo, así como el nivel de contratación alcanzado en las empresas sociales, respecto a 2014. 4) Mantener la cobertura de los Programas dirigidos a personas con TMG en riesgo o en situación de exclusión social: personas sin hogar o en privación de libertad. 5) Mantener el apoyo al movimiento asociativo de familiares y personas usuarias. 6) Impulsar el fortalecimiento de las Entidades tutelares Andaluzas. 7) Aumentar la eficiencia en la gestión y tratar de reducir el gasto operativo, manteniendo la calidad de los servicios. 8) Impulsar el Programa de Voluntariado desde FAISEM. 9) Desarrollar el Plan de Investigación 2014-2016 10) Desarrollar el Plan de Formación 2015. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
EMPRESA:	Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	
PREVISIÓN		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>		
<p>* En el Presupuesto de Explotación para el ejercicio 2015 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los objetivos del 1 al 7:</p>		
Gastos P. Residencial		33.201.245
Gastos P. Soporte Diurno		4.549.353
Gastos P. Tutelar		126.603
Gastos P. Fomento Asociación Familiar		171.924
Gastos P. Laboral		953.743
Gastos P. Recursos Domiciliarios		1.875.807
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACION		40.878.675



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																						
EMPRESA: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)																							
PREVISIÓN																							
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).																							
* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía</td> <td style="text-align: right;">28.200.000</td> </tr> <tr> <td>Subvención nominativa Junta de Andalucía</td> <td style="text-align: right;">900.000</td> </tr> <tr> <td>Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos de Usuarios</td> <td style="text-align: right;">6.123.655</td> </tr> <tr> <td>Ingresos por Amortización</td> <td style="text-align: right;">909.909</td> </tr> <tr> <td>Ingresos por P. de Atención Especializada ASSDA</td> <td style="text-align: right;">2.326.748</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Respiro Familiar ASSDA</td> <td style="text-align: right;">774.828</td> </tr> <tr> <td>Ingresos por Estancia Diurna ASSDA</td> <td style="text-align: right;">1.543.535</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">40.000</td> </tr> <tr> <td>Otras Subvenciones de menor cuantía</td> <td style="text-align: right;">60.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015</td> <td style="text-align: right;">40.878.675</td> </tr> </tbody> </table>	Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	28.200.000	Subvención nominativa Junta de Andalucía	900.000	Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	0	Ingresos de Usuarios	6.123.655	Ingresos por Amortización	909.909	Ingresos por P. de Atención Especializada ASSDA	2.326.748	Ingresos Respiro Familiar ASSDA	774.828	Ingresos por Estancia Diurna ASSDA	1.543.535	Ingresos Financieros	40.000	Otras Subvenciones de menor cuantía	60.000	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015	40.878.675	
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	28.200.000																						
Subvención nominativa Junta de Andalucía	900.000																						
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	0																						
Ingresos de Usuarios	6.123.655																						
Ingresos por Amortización	909.909																						
Ingresos por P. de Atención Especializada ASSDA	2.326.748																						
Ingresos Respiro Familiar ASSDA	774.828																						
Ingresos por Estancia Diurna ASSDA	1.543.535																						
Ingresos Financieros	40.000																						
Otras Subvenciones de menor cuantía	60.000																						
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015	40.878.675																						
Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 6.123.655 euros corresponden a ingresos de usuarios.																							
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS GENERALES																							
1. PROGRAMA RESIDENCIAL																							
Como definición general, podemos definir el Programa Residencial, como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:																							
<ul style="list-style-type: none"> - la vivienda, - la manutención, - determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.), - y relaciones interpersonales significativas. 																							



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;">TIPOLOGÍA DE DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA RESIDENCIAL</p> <p>Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Casas Hogar, dispositivos para un número de usuarios y usuarias entre 10 y 20 con menor nivel de autonomía, que disponen de personal durante las 24 horas del día. • Viviendas Supervisadas, dispositivos para un máximo de 10 usuarios y usuarias, con un mayor nivel de autonomía, que no precisan presencia de personal las 24 horas del día. Existen dos modalidades según el nivel de supervisión que precisan: <ul style="list-style-type: none"> - Con mayor supervisión, incluyendo personal al menos la noche y los fines de semana. - Con una supervisión más espaciada y variable según las necesidades. • Subprogramas de Atención Domiciliaria, los cuales incluyen distintos tipos de programas que no requieren la disponibilidad de un dispositivo residencial específico. <p>Apoyo a la propia vivienda, mediante visitas periódicas del personal del Programa, en aquellos usuarios y usuarias que puedan continuar utilizando su propio domicilio o sean capaces de acceder a él tras el paso por niveles más supervisados del Programa. Incluye distintos niveles de apoyo domiciliario sin necesidad de recurrir a dispositivos más específicos.</p> • Plazas en Pensiones, para usuarios y usuarias con autonomía pero que precisan algún tipo de entorno protector. • Residencias. 	
<p>2. PROGRAMA DE SOPORTE DIURNO</p>	
<p>Se basa en tres tipos de recursos:</p>	
<p>a) <u>Los Centros de Día</u> cuyas principales funciones se orientan a resolver servicios como el Transporte, Manutención, atención personalizada, apoyo en las actividades de la vida cotidiana, programas de acogida, aprendizaje y actualización en informática, realización de actividades de ocio y tiempo libre, deporte y hábitos saludables, orientación vocacional, apoyo en talleres ocupacionales, fomento de relaciones sociales en club sociales y en grupos de ayuda mutua. Se dirige a</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;">personas que están valoradas en dependencia y para las que se ha resuelto un Programa Individual de Atención (PIA) en centros de día.</p>	
<p>b) <u>Talleres Ocupacionales</u>, con tres tipos de organización y objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres con actividades polivalentes, estrechamente vinculado a los Equipos de Salud Mental de Distrito preferentemente rurales y capaces de cumplir funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana, actividades de rehabilitación (por personal del Equipo de Salud Mental) e inicio de actividades ocupacionales (evaluación, hábitos básicos, etc.). - Talleres con actividades ocupacionales específicas, dirigidos a facilitar el uso del tiempo y la organización de la vida cotidiana de los usuarios y usuarias, a partir de actividades con una cierta orientación productiva. - Talleres orientados más claramente a la producción, que requieren una mayor conexión con las empresas sociales, de cara a facilitar una plena integración laboral. 	
<p>c) <u>Los Clubes Sociales</u> cuyo desarrollo se realiza en la mayoría de los casos a través de convenios de colaboración con el movimiento asociativo. El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios permanentes tipo Club Social, con una capacidad aproximada para 30 personas. Las actividades que se llevan a cabo son muy diversas (taller de prensa y comunicación, alfabetización, deportes, fotografía, excursiones, fiestas, videos, coloquios, etc.). - Actividades esporádicas de ocio y disfrute del tiempo libre, que coinciden generalmente con periodos vacacionales, fines de semana o en horario libre de compromisos laborales u ocupacionales. 	
<p>3. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO</p> <p>La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarías se han llevado a cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>4. PROGRAMA TUTELAR</p> <p>A través de este programa se promueve el funcionamiento de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y se colabora en el funcionamiento de siete de ellas. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.</p>	
<p>5. PROGRAMA LABORAL</p> <p>Hacemos referencia al conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y la participación activa en la vida social de personas con discapacidades derivadas de padecer enfermedades mentales, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Formación para el Empleo, actividades formativas de corta y media duración (inferior al año), que deben dirigirse de manera clara a la capacitación para obtener un empleo, en el sentido de: situarse dentro de un itinerario individualizado de formación y empleo, y asegurar un nivel razonable de calidad, adecuándose a las necesidades y posibilidades específicas de los usuarios y usuarias. • Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo. A través de IDEA, S.A. se facilita orientación y apoyo técnico a estas Empresas Sociales, coordinando y apoyando su gestión. • Subprogramas de Apoyo al Empleo en otras empresas, que comienzan a desarrollarse en estos momentos. • Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial. 	
<p>6. PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO</p> <p>Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4								
EMPRESA:	Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)									
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR										
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados)										
<p>MEMORIA PEC. 4 “LIQUIDACION EJERCICIO 2013”.</p> <p>Información sobre el grado de cumplimiento del Plan de Actuación:</p> <p>El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.</p> <p>La Fundación en virtud del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su art. 61 adquiere la obligación, entre otras, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.</p> <p>a) Informe de seguimiento del Plan de Actuación, Inversión y Financiación de FAISEM para el ejercicio 2013.</p> <p>El presupuesto del ejercicio 2013 se desglosa de la siguiente forma:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">En €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto de Explotación</td> <td style="text-align: right;">40.087.358,00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de Inversión</td> <td style="text-align: right;">382.500,00</td> </tr> <tr> <td>Total Presupuesto</td> <td style="text-align: right;">40.469.858,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>a.1) Gastos de Explotación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Plan de Actuación, Inversión y Financiación, PAIF, fue publicado en el BOJA nº 47 de 8 de Marzo de 2013, por importe de 38.949.868,00 €, posteriormente, y por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de junio de 2013, se aprobó una modificación presupuestaria incrementando en 1.137.490,00 € dicha partida, con lo que el presupuesto de explotación para ese año quedó en 40.087.358,00 €. 				En €	Presupuesto de Explotación	40.087.358,00	Presupuesto de Inversión	382.500,00	Total Presupuesto	40.469.858,00
	En €									
Presupuesto de Explotación	40.087.358,00									
Presupuesto de Inversión	382.500,00									
Total Presupuesto	40.469.858,00									



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																																																																																			
EMPRESA: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)																																																																																																																					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																																																																																																					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados)																																																																																																																					
<ul style="list-style-type: none"> El gasto realizado en el ejercicio ha sido de 41.974.425,56 €, cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro comparativo con el presupuesto: 																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3">En €</th> </tr> <tr> <th>Presupuesto (PAIF) (*)</th> <th>Gastos Realizados</th> <th>Desviación Resultante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTOS DE PERSONAL</td> <td>24.212.413,00</td> <td>24.537.526,67</td> <td>325.113,67</td> </tr> <tr> <td>AMORTIZACIONES</td> <td>638.125,00</td> <td>909.908,29</td> <td>271.783,29</td> </tr> <tr> <td>OTROS GTOS CORRIENTES</td> <td>15.171.820,00</td> <td>16.477.097,25</td> <td>1.305.277,25</td> </tr> <tr> <td>FINANCIEROS</td> <td>65.000,00</td> <td>49.893,35</td> <td>-15.106,65</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>40.087.358,00</td> <td>41.974.425,56</td> <td>1.887.067,56</td> </tr> </tbody> </table>					En €			Presupuesto (PAIF) (*)	Gastos Realizados	Desviación Resultante	GASTOS DE PERSONAL	24.212.413,00	24.537.526,67	325.113,67	AMORTIZACIONES	638.125,00	909.908,29	271.783,29	OTROS GTOS CORRIENTES	15.171.820,00	16.477.097,25	1.305.277,25	FINANCIEROS	65.000,00	49.893,35	-15.106,65	TOTAL	40.087.358,00	41.974.425,56	1.887.067,56																																																																																							
	En €																																																																																																																				
	Presupuesto (PAIF) (*)	Gastos Realizados	Desviación Resultante																																																																																																																		
GASTOS DE PERSONAL	24.212.413,00	24.537.526,67	325.113,67																																																																																																																		
AMORTIZACIONES	638.125,00	909.908,29	271.783,29																																																																																																																		
OTROS GTOS CORRIENTES	15.171.820,00	16.477.097,25	1.305.277,25																																																																																																																		
FINANCIEROS	65.000,00	49.893,35	-15.106,65																																																																																																																		
TOTAL	40.087.358,00	41.974.425,56	1.887.067,56																																																																																																																		
(*) Incluyendo modificación presupuestaria																																																																																																																					
<ul style="list-style-type: none"> Distribución del presupuesto y su ejecución por programas: 																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROGRAMAS</th> <th colspan="2">PRESUPUESTO</th> <th colspan="2">GASTOS REALIZADOS</th> <th colspan="2">DIFERENCIAS</th> </tr> <tr> <th>Importe (euros)</th> <th>Unidades</th> <th>Importe (euros)</th> <th>Unidades</th> <th>Importe (euros)</th> <th>Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td>32.944.836,00</td> <td>1.938</td> <td>33.614.482,13</td> <td>1.964</td> <td>669.646,13</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Casa Hogar</td> <td>24.453.047,00</td> <td>895</td> <td>24.966.153,54</td> <td>910</td> <td>513.106,54</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Viviendas Supervisadas</td> <td>7.055.831,00</td> <td>679</td> <td>7.256.048,40</td> <td>688</td> <td>200.217,40</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Pensiones</td> <td>42.567,00</td> <td>14</td> <td>25.880,87</td> <td>2</td> <td>-16.686,13</td> <td>(12)</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Domiciliario</td> <td>624.596,00</td> <td>300</td> <td>619.292,84</td> <td>318</td> <td>-5.303,16</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Residencias Conveniadas</td> <td>768.795,00</td> <td>50</td> <td>747.106,48</td> <td>46</td> <td>-21.688,52</td> <td>(4)</td> </tr> <tr> <td>RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE</td> <td>1.564.060,00</td> <td>1.730</td> <td>2.338.990,20</td> <td>1.922</td> <td>774.930,20</td> <td>192</td> </tr> <tr> <td>TUTELAR</td> <td>115.370,00</td> <td>8</td> <td>146.915,84</td> <td>8</td> <td>31.545,84</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ASOCIACIÓN FAMILIARES</td> <td>158.200,00</td> <td>1</td> <td>188.036,74</td> <td>1</td> <td>29.836,74</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>OCUPACIONAL</td> <td>2.055.569,00</td> <td>2.307</td> <td>2.193.547,06</td> <td>2.106</td> <td>137.978,06</td> <td>(201)</td> </tr> <tr> <td>LABORAL</td> <td>973.516,00</td> <td>10</td> <td>1.498.127,83</td> <td>10</td> <td>524.611,83</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ATENCIÓN DOMICILIARIA</td> <td>1.875.807,00</td> <td>22.500</td> <td>1.875.806,73</td> <td>22.387</td> <td>-0,27</td> <td>(113)</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN PACIENTES</td> <td>400.000,00</td> <td>260</td> <td>118.519,03</td> <td>62</td> <td>-281.480,97</td> <td>(198)</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>40.087.358,00</td> <td></td> <td>41.974.425,56</td> <td></td> <td>1.887.067,56</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS		Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	RESIDENCIAL	32.944.836,00	1.938	33.614.482,13	1.964	669.646,13	26	Casa Hogar	24.453.047,00	895	24.966.153,54	910	513.106,54	15	Viviendas Supervisadas	7.055.831,00	679	7.256.048,40	688	200.217,40	9	Pensiones	42.567,00	14	25.880,87	2	-16.686,13	(12)	Apoyo Domiciliario	624.596,00	300	619.292,84	318	-5.303,16	18	Residencias Conveniadas	768.795,00	50	747.106,48	46	-21.688,52	(4)	RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE	1.564.060,00	1.730	2.338.990,20	1.922	774.930,20	192	TUTELAR	115.370,00	8	146.915,84	8	31.545,84	0	ASOCIACIÓN FAMILIARES	158.200,00	1	188.036,74	1	29.836,74	0	OCUPACIONAL	2.055.569,00	2.307	2.193.547,06	2.106	137.978,06	(201)	LABORAL	973.516,00	10	1.498.127,83	10	524.611,83	0	ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.875.807,00	22.500	1.875.806,73	22.387	-0,27	(113)	FORMACIÓN PACIENTES	400.000,00	260	118.519,03	62	-281.480,97	(198)	TOTALES	40.087.358,00		41.974.425,56		1.887.067,56	
PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS																																																																																																																
	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades																																																																																																															
RESIDENCIAL	32.944.836,00	1.938	33.614.482,13	1.964	669.646,13	26																																																																																																															
Casa Hogar	24.453.047,00	895	24.966.153,54	910	513.106,54	15																																																																																																															
Viviendas Supervisadas	7.055.831,00	679	7.256.048,40	688	200.217,40	9																																																																																																															
Pensiones	42.567,00	14	25.880,87	2	-16.686,13	(12)																																																																																																															
Apoyo Domiciliario	624.596,00	300	619.292,84	318	-5.303,16	18																																																																																																															
Residencias Conveniadas	768.795,00	50	747.106,48	46	-21.688,52	(4)																																																																																																															
RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE	1.564.060,00	1.730	2.338.990,20	1.922	774.930,20	192																																																																																																															
TUTELAR	115.370,00	8	146.915,84	8	31.545,84	0																																																																																																															
ASOCIACIÓN FAMILIARES	158.200,00	1	188.036,74	1	29.836,74	0																																																																																																															
OCUPACIONAL	2.055.569,00	2.307	2.193.547,06	2.106	137.978,06	(201)																																																																																																															
LABORAL	973.516,00	10	1.498.127,83	10	524.611,83	0																																																																																																															
ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.875.807,00	22.500	1.875.806,73	22.387	-0,27	(113)																																																																																																															
FORMACIÓN PACIENTES	400.000,00	260	118.519,03	62	-281.480,97	(198)																																																																																																															
TOTALES	40.087.358,00		41.974.425,56		1.887.067,56																																																																																																																
<p>* La cifra de presupuesto que se está comparando con los gastos esta incrementada por modificación presupuestaria de fecha 28/06/2013 en 1.137.490 euros.</p>																																																																																																																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA:	Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados)		
<p>Explicación de las desviaciones más significativas:</p> <p>El mayor gasto sobre presupuesto que se ha producido ha sido posible por el incremento en los ingresos propios, que corresponden fundamentalmente a las aportaciones de los usuarios, por lo que no se ha producido déficit alguno.</p> <p>La cifra de desviación presupuestaria de 1.887.067,56 euros se ha desagregado por programas en el cuadro anterior.</p> <p>El Programa Residencial tiene un mayor gasto sobre presupuesto de 669.646,13 euros, como consecuencia de la anualización de gastos correspondientes a la apertura de centros a finales de año del ejercicio 2012.</p> <p>El Programa de Resocialización y Tiempo Libre, debe analizarse con el Programa Ocupacional, en lo que respecta a talleres ocupacionales. Se proyecta que se integren en el futuro en un solo Programa de Soporte Diurno: Los centros de día, los talleres ocupacionales y los clubes sociales. El mayor gasto en este programa de 774.930,20 euros corresponde a los centros de día y 137.978,06 euros a los talleres ocupacionales, con lo que la desviación en su conjunto es de 912.908,26 euros sobre lo presupuestado.</p> <p>En las cifras de gastos realizados en el Programa Laboral están incluidos 258.041,45 euros de programas de apoyo al empleo, no presupuestadas en la elaboración del PAIF, pues son subvenciones plurianuales, por lo que el gasto del Programa Laboral a efectos comparativos asciende a 1.240.086,38 euros, es decir, un mayor gasto al presupuestado de 266.570,38 euros.</p> <p>Debido a que la autorización para la puesta en marcha de las acciones formativas de 2011 se recibe en el ejercicio 2013, a la fecha de cierre del ejercicio sigue ejecutándose parte de los cursos que la componen. Estando pendiente la cantidad de 281.480,97 euros que se ejecutará en el próximo ejercicio.</p> <p>Por otro lado se han obtenido unos ingresos no presupuestados y subvenciones que financian programas plurianuales específicos que se reservan para el ejercicio siguiente. El detalle se proporciona en el cuadro siguiente:</p>		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA:	Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados)			
		En €	
Ingresos Propios		2.321.124,53	
Incremento de Amortizaciones		249.941,00	
Incremento de Subvenciones de Programas Laborales		622.864,90	
Incorporación de Remanentes de Programas Bianuales 2011 a		704.217,17	
Incremento Otras Subvenciones		136.793,37	
Incremento de Otros Ingresos de la ASSDA		811.854,87	
SUBTOTAL		4.846.795,84	
TF reclasificadas a deudas a c/p con las admones públicas	(1.549.434,11)		
Reserva de subvenciones de Empleo nominativas Bianuales 13	(1.410.294,17)		
		1.887.067,56	
 b.2) Inversión:			
La cifra para Inversiones consignada en el presupuesto publicado era de 382.500 euros financiada con transferencias de financiación de capital.			
La realización en inversiones ha sido de 702.718,77 euros, financiadas por:			
		Importe €	
Remanentes de Ejercicios anteriores ajustado		698.146,06	
Transferencias de Financiación de Capital 2013		382.500,00	
TF Capital pendientes ejecutar en 2013 para 2014		(377.927,29)	
Total Inversiones realizadas 2013		702.718,77	
INVERSIONES		En €	
	Presupuesto	Real	Desviación
Publicadas en PAIF	382.500,00	702.718,77	320.218,77
Total	382.500,00	702.718,77	320.218,77



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																							
EMPRESA: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)																								
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																								
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados)																								
<p>La desviación en inversiones obedece a la ejecución de obras pendientes con cargo al presupuesto del ejercicio 2012.</p> <p>b.3) Ingresos para explotación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: left;">INGRESOS</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">En €</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Real</th> <th style="text-align: center;">Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos por Actividad Propia</td> <td style="text-align: right;">40.087.358,00</td> <td style="text-align: right;">41.955.702,89</td> <td style="text-align: right;">1.868.344,89</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Extraordinarios</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">18.722,67</td> <td style="text-align: right;">18.722,67</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">40.087.358,00</td> <td style="text-align: right;">41.974.425,56</td> <td style="text-align: right;">1.887.067,56</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS	En €			Presupuesto	Real	Desviación	Ingresos por Actividad Propia	40.087.358,00	41.955.702,89	1.868.344,89	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	Ingresos Extraordinarios	0,00	18.722,67	18.722,67	Total	40.087.358,00	41.974.425,56	1.887.067,56
INGRESOS	En €																							
	Presupuesto	Real	Desviación																					
Ingresos por Actividad Propia	40.087.358,00	41.955.702,89	1.868.344,89																					
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00																					
Ingresos Extraordinarios	0,00	18.722,67	18.722,67																					
Total	40.087.358,00	41.974.425,56	1.887.067,56																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: F. And Integr. Social de Personas con Enf. Mental
Ejercicio: 2015

PAFI

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016			Ejercicio: 2017		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	PROGRAMA RESIDENCIAL	N° PLAZAS	32.408.484,00	1.974	16.417,67	32.408.484,00	1.974	16.417,67	32.408.484,00	1.974	16.417,67
00002	PROGRAMA SOPORTE DIURNO	N° PERSONAS USUARIAS	4.443.792,00	4.733	938,90	4.443.792,00	4.733	938,90	4.443.792,00	4.733	938,90
00003	PROGRAMA TUTELAR	N° PROVINCIAS	126.561,00	7	18.080,14	126.561,00	7	18.080,14	126.561,00	7	18.080,14
00004	PROGRAMA FOMENTO ASOCIACIONES	N° ASOCIACIONES	171.924,00	1	171.924,00	171.924,00	1	171.924,00	171.924,00	1	171.924,00
00005	PROGRAMA LABORAL	N° EMPRESAS	942.199,00	10	94.219,90	942.199,00	10	94.219,90	942.199,00	10	94.219,90
00006	PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	N° MOVIMIENTOS	1.875.807,00	22.500	83,37	1.875.807,00	22.500	83,37	1.875.807,00	22.500	83,37
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			39.968.767,00			39.968.767,00			39.968.767,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
- (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2.5).
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2.5).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

Empresa: F. And Integr. Social de Personas con Enf. Mental
Ejercicio: 2015

PAIF 1-1

Obj. N°	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS	426.725,00	280	426.725,00	280	426.725,00	280
00001	CASAS HOGAR	Nº PLAZAS	24.518.673,00	930	24.518.673,00	930	24.518.673,00	930
00001	PENSIONES	Nº PLAZAS	16.868,00	8	16.868,00	8	16.868,00	8
00001	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	666.087,00	48	666.087,00	48	666.087,00	48
00001	VIVIENDAS SUPERVISADAS	Nº PLAZAS	6.780.131,00	708	6.780.131,00	708	6.780.131,00	708
00002	ACTIVIDAD OCUPACIONAL - TALLERES	Nº PERSONAS USUARIAS	1.602.459,00	2.054	1.602.459,00	2.054	1.602.459,00	2.054
00002	CENTROS DE DÍA	Nº PERSONAS USUARIAS	1.699.612,00	1.050	1.699.612,00	1.050	1.699.612,00	1.050
00002	CLUBES SOCIALES - OCIO	Nº PERSONAS USUARIAS	1.141.721,00	1.629	1.141.721,00	1.629	1.141.721,00	1.629
00003	PROGRAMA TUTELAR	Nº PROVINCIAS	126.561,00	7	126.561,00	7	126.561,00	7
00004	PROGRAMA FOMENTO ASOCIACIONES	Nº ASOCIACIONES	171.924,00	1	171.924,00	1	171.924,00	1
00005	PROGRAMA LABORAL	Nº EMPRESAS	942.199,00	10	942.199,00	10	942.199,00	10
00006	PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.807,00	22.500	1.875.807,00	22.500	1.875.807,00	22.500
Totales			39.968.767,00		39.968.767,00		39.968.767,00	

NOTA: Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: F. And Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 0.1.12.00.01.00.440.76.4.1.H	28.200.000,00 0,00	28.200.000,00 0,00	28.200.000,00 0,00
Total (C)	28.200.000,00	28.200.000,00	28.200.000,00
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN APLICACIONES DE TRANSFERENCIAS A GASTO EXPLOTACION	0,00	28.200.000,00	28.200.000,00
Total (D)	28.200.000,00	28.200.000,00	28.200.000,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: F. And Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 11.39.01.00.444.00.32L	900.000,00 0,00	900.000,00 0,00	900.000,00 0,00
Total (C)	900.000,00	900.000,00	900.000,00
b) DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESTINO A GASTO CORRIENTE	900.000,00 0,00	900.000,00 0,00	900.000,00 0,00
Total (D)	900.000,00	900.000,00	900.000,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: F. And Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: F. And Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: F. And Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

Empresa: F. And Integr. Social de Personas
con Enf. Mental

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.